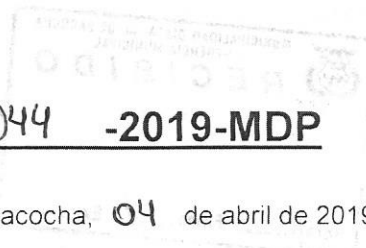




“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 044 -2019-MDP

Pacocha, 04 de abril de 2019

VISTO:

La Carta N° 001-2019-CECAS-MDP, emitida por el Presidente del Comité, documento que contiene la lista de seleccionados para el Primer Proceso de Selección CAS-2019-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 06-2019-GM-MDP, se conforma el Comité para el proceso de evaluación del Primer CAS-2019 de la Municipalidad Distrital de Pacocha, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el D.S. N° 065-2011 y la Ley N° 29849;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2019-A-MDP se autoriza la convocatoria para selección de personal bajo modalidad de Contrato Administrativo de Servicios; y se aprueban los requisitos de los servicios a convocarse, así como el cronograma correspondiente contenido en las bases que forman parte de la presente Resolución para el Primer Proceso de Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicio;

Que, el Presidente del Comité de Proceso de Selección CAS de la Municipalidad Distrital de Pacocha, pone en conocimiento los resultados del referido concurso los que de conformidad con las Bases para la Convocatoria de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS aprobado con Resolución de Alcaldía N° 032-2019-A-MDP, deben ser aprobados por el Despacho de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y Ley N° 29849;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cuadro de Merito del Primer Proceso de Selección de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, el mismo que consta de dos (02) folios que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la contratación de doce (12) personas que resultaron ganadores de acuerdo al cuadro de méritos aprobados en el primer artículo, siendo la contratación del 05 de abril de 2019 hasta el 05 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar la presente resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
(e) SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARRA BANCHEGO
ALCALDE

